

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2194	145174	03/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA 6252550-9

REGIÓN XV REGIÓN

COMUNA ARICA

DOMICILIO THOMPSON

Nº

135-68

FONO

233618

CIUDAD

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA TRAILER CON LOWBED VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER 11CH.5NORTE

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

05/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ 2888IYH SemiRemolque ▶ 2888IYH Remolque ▶

**CONFIGURACION DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS

4.20

(D) (D) (D) (D) (D)

8.30

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

8

8

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.20

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA ; La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/11/2012

FECHA HASTA ▶ 07/11/2012

COD A UENTE 372012115-01-2011-030532081

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje